



DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA DE UN EDIFICIO PILOTO DE VIVIENDA PÚBLICA SOSTENIBLE SITO EN C/ AMBAIXADOR IRLES 32 Y C/ SANT JAUME 14, DE ALCOI. (CMAYOR/2021/04Y02/6)

PRIMERO.- Con fecha 10 de marzo, el órgano de contratación procedió a dictar resolución aprobando el gasto y las bases del presente concurso en los términos contenidos en la memoria y pliegos que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Así mismo, el pasado 11 de marzo, fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público la licitación cuyo procedimiento de adjudicación es el citado concurso de proyectos. Esta, puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9k064DUXym0SugstABGr5A%3D%3D

TERCERO.- En virtud de la cláusula 29 de las Bases que rigen el citado concurso, el jurado del concurso de proyectos, estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente/a:

- El Vicepresidente y Conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática o persona en quien delegue.

Vocales:

- Arquitecta o arquitecto de experto en innovación ecológica en la construcción a propuesta de la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción.
- Arquitecta o arquitecto experto en innovación social y equidad habitacional a propuesta de la EVha.
- Arquitecta o arquitecto de reconocido prestigio a propuesta del COACV.
- Ingeniera o ingeniero experto en energías renovables y uso eficiente de recursos a propuesta del CIICV.
- Arquitecta o arquitecto o ingeniera o ingeniero experto en innovación a propuesta del IVE.
- Arquitecta o arquitecto designado por el Ayuntamiento de Castelló de la Plana.
- Un representante de la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sol.
- Arquitecta o arquitecto representante de la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción.

Secretario/a:

- Un representante de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, nombrado por el Órgano de contratación, el cual asistirá con voz pero sin derecho a voto.

En atención a las políticas de género desarrolladas por las Administraciones Públicas se pondrá especial atención en que en la composición del jurado la predominancia de un género respecto del otro nunca sea superior al 60%.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 187 apartado 1 y 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros del jurado del concurso de proyectos para la adjudicación del contrato de servicios para la redacción de proyecto y dirección facultativa de obra de un edificio piloto de vivienda pública sostenible sito en la C/ Ambaixador Irles 32 y C/ Sant Jaume 14, de Alcoi, a los siguientes:

PRESIDENTE

	NOMBRE	TITULACIÓN
Por delegación del Vicepresidente y Conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática	Nuria Matarredona	ARQUITECTA

VOCALES

Arquitecto experto en innovación ecológica en la construcción a propuesta de la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción	Antonio Macià	ARQUITECTO
Arquitecta experta en innovación social y equidad habitacional a propuesta de la EVha.	Carmen Ferrer	ARQUITECTA
Arquitecto de reconocido prestigio a propuesta del COACV	Fabián Llisterra	ARQUITECTO
Ingeniero experto en energías renovables y uso eficiente de recursos a propuesta del COICV.	Salvador Puigdengolas	INGENIERO INDUSTRIAL
Arquitecta experta en innovación a propuesta del IVE.	Begoña Serrano	ARQUITECTA
Arquitecto designado por el Ayuntamiento de Castelló de la Plana.	Daniel Mullor	ARQUITECTO



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica

Direcció General d'Innovació Ecològica en la Construcció
Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77 · 46018 València
www.gva.es

Representante de la Entitat Valenciana
d'Habitatge i Sòl.

Carlos Llopis

ARQUITECTO

Arquitecta representante de la Dirección General
de Innovación Ecológica en la Construcción.

Olimpia Ferreiro

ARQUITECTA

Representante de la Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Vivienda y Arquitectura
Bioclimática, nombrado por el Órgano de
contratación, el cual asistirá con voz pero sin
derecho a voto.

Raúl Llorens

Jefe del Servicio de
contratación

En València, a

El Vicepresident Segon i Conseller d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica